

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

29375 *Extracto de la Resolución de 31 de mayo de 2016 de la Secretaría de Estado de Seguridad por la que se convoca la concesión de subvenciones a las Organizaciones Sindicales de la Policía Nacional con representación en el Consejo de Policía para el ejercicio 2016.*

BDNS(Identif.):309481

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios las Organizaciones Sindicales de la Policía Nacional con representación en el Consejo de Policía, conforme a la Resolución de la Junta Electoral de 19 de junio de 2015, correspondiente a las últimas elecciones a representantes de dicho Consejo, celebrada el día 10 de junio de 2015.

Segundo. Objeto.

Las ayudas se destinarán a subvencionar el grado de representación y de votos obtenidos por cada Organización Sindical, así como la participación en el Pleno y las Comisiones del Consejo de Policía.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden INT/3243/2007, de 22 de octubre (BOE número 268, de 8 de noviembre), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Organizaciones Sindicales del Cuerpo Nacional de Policía con representación en el Consejo de Policía.

Cuarto. Cuantía.

El total de la cuantía destinada a estas ayudas es de 260.520,00 euros correspondiendo la cantidad de 237.300,00 euros a ayudas en proporción a representatividad en el Consejo de Policía y la cantidad de 23.220,00 euros por ayudas por participación en Plenos y Comisiones.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Seis días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Sexto. Otros datos.

La solicitud de subvención deberá formalizarse en el modelo de solicitud que figura como Anexo I de la Orden INT/3243/2007 de 22 de octubre, así como la documentación adicional relativa a la Organización Sindical que se relaciona en el apartado tercero, punto 1.2 de la resolución de la convocatoria.

Madrid, 31 de mayo de 2016.- El Secretario de Estado de Seguridad. P.D. (Orden INT/985/2005 de 7 de abril) El Director General de la Policía, Ignacio Cosidó Gutiérrez.

ID: A160039016-1